



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0519/1

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 05 ABR. 2016

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socioeconómicos N° 72 AL 76 de fecha 23.03.2016 , presentado, por la Dirección de Desarrollo comunitario, Dpto. de Asistencia Sociales, Srtas. MONSERRAT BARRIGA SILVA.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
72	BLANCA GONZALEZ VERA	[REDACTED]	SECTOR CAÑA DULCE	1 CANASTA DE ALIMENTOS-
73	MARIA AGUAYO MARDONES	[REDACTED]	TORREON BAJO	01 PAQUETE PAÑALES DESHECHABLES PARA ADULTO MAYOR TALLA G (36 UNIDADES)
74	BLANCA SEPULVEDA PARRA	[REDACTED]	CERRO ALTO	DEVOLUCION DE PSAJES POR UN MONTO DE \$20.800 PESOS.-
75	JUAN FUENTES PEDREROS	[REDACTED]	PANIAGUA	EXENCION AL PAGO DERECHOS SEPULTACION SECTOR A SITIO N° 67, DE SU CONYUGE SRA FRANCISCA ROMERO ROMERO.-
76	JOEL PEDREROS FUENTES	[REDACTED]	ANTIQUEREO	01 PAQUETE PAÑALES DESHECHABLES PARA ADULTO MAYOR TALLA G (36 UNIDADES)

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/FCM/EVS/XMB

Distribución:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Departamento de Acción y Asistencia Social.
- Oficina de Transparencia